



Corporación Nacional del Cobre de Chile
Casa Matriz
Huérfanos 1270
Casilla 150-D
Santiago, Chile
www.codelco.com

PE- 036/2016
Santiago, 29 de marzo de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros.
PRESENTE.

Ref.: HECHO ESENCIAL. Codelco Chile,
Inscripción Registro de Valores N° 785.

De nuestra consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 9°, en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, cumpla en informar a Ud., en carácter de hecho esencial, que don Cristián Quinzio Santelices, Consejero Jurídico de Codelco, dejará de prestar servicios a la Corporación a partir del 1° de abril de 2016.

Don Diego Ruidíaz Gómez, Consejero Jurídico de División El Teniente, asumirá interinamente las funciones de Consejero Jurídico, a contar del 1° de abril de 2016.

Saluda atentamente a Ud.



Nelson Pizarro C.
Presidente Ejecutivo

c.c.: Bolsas
Banco de Chile
Comisión Clasificadora de Riesgo